



**UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE**

**FUNDAMENTOS BÁSICOS DE ECONOMÍA Y  
EMPRESA**

**GRADO EN DERECHO**

**MODALIDAD PRESENCIAL**

**CURSO ACADÉMICO 2019-2020**

# ÍNDICE

RESUMEN .....	3
DATOS DEL PROFESORADO .....	3
REQUISITOS PREVIOS .....	3
COMPETENCIAS .....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE .....	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA .....	6
METODOLOGÍA .....	8
ACTIVIDADES FORMATIVAS .....	8
EVALUACIÓN .....	10
BIBLIOGRAFÍA .....	12

## RESUMEN

<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho		
<b>Asignatura</b>	Fundamentos Básicos de Economía y Empresa	<b>Código</b>	F1C1G07010
<b>Materia</b>	Fundamentos Básicos para el Estudio de Derecho (presencial)		
<b>Carácter</b>	Básica		
<b>Curso</b>	1º		
<b>Semestre</b>	2º		
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua de impartición</b>	Castellano		
<b>Curso académico</b>	2019-2020		

## DATOS DEL PROFESORADO

<b>Responsable de Asignatura</b>	Rafael Franco Mirando
<b>Correo electrónico</b>	rafael.franco@pdi.atlanticomedio.es
<b>Teléfono</b>	828.019.019
<b>Tutorías</b>	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## COMPETENCIAS

---

### Competencias básicas:

#### CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

#### CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

#### CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

#### CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

#### CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias generales:

#### CG2

Saber, recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

#### CG4

Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

**CG6**

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

**Competencias específicas:**

**CE5**

Conocer y comprender los elementos, estructuras, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos ordenamientos jurídicos.

**CE7**

Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

**CE8**

Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

---

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos y mecanismos del Derecho Constitucional y la legitimación democrática de la actuación estatal.
- Comprender los criterios de prelación de fuentes para determinar las normas aplicables en los regímenes políticos, el parlamentarismo español y las Cortes Generales.
- Analizar y manejar con destreza y precisión el marco conceptual y terminológico propio del Gobierno, la Administración pública y el poder judicial.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

---

1. La Economía: conceptos y problemas fundamentales.
2. La demanda, la oferta y el mercado. La elasticidad. El comportamiento del consumidor y la demanda. La empresa: producción, costes y beneficios.
3. La empresa en el mercado de competencia perfecta. Los mercados no competitivos: monopolio, competencia monopolística y oligopolio. Los mercados de factores productivos: el mercado de trabajo.
4. Variables y conceptos macroeconómicos: Producción y empleo. Variables y conceptos macroeconómicos (II): precios y balanza de pagos. La determinación de la producción agregada: crecimiento y ciclo. El consumo, el ahorro, el presupuesto del Estado y la política fiscal.
5. El dinero, los bancos y la política monetaria.
6. El comercio exterior y los tipos de cambio.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

**1. La Economía: conceptos y problemas fundamentales.**

- 1.1.1. Introducción y definición de Economía
- 1.1.2. La escasez, la elección y el coste de oportunidad
- 1.1.3. Los factores, la producción y el reparto del producto
- 1.1.4. El consumo, el ahorro y la riqueza
- 1.1.5. El funcionamiento del mercado: el papel de los precios
- 1.1.6. La intervención del estado en la economía: los fallos del mercado

**2. La demanda, la oferta y el mercado. La elasticidad. El comportamiento del consumidor y la demanda. La empresa: producción, costes y beneficios.**

- 2.1.1. La demanda de un bien: la curva de demanda
- 2.1.2. Otras variables que influyen sobre la demanda
- 2.1.3. Desplazamientos de la curva de la demanda frente a movimientos a lo largo de la curva
- 2.1.4. La oferta de un bien
- 2.1.5. Otras variables que influyen sobre la oferta
- 2.1.6. Desplazamientos de la curva de oferta frente a movimientos a lo largo de la curva
- 2.1.7. La oferta y la demanda conjuntamente: el equilibrio del mercado

2.1.8. Variaciones del equilibrio: desplazamiento de una de las curvas

**3. La empresa en el mercado de competencia perfecta. Los mercados no competitivos: monopolio, competencia monopolística y oligopolio. Los mercados de factores productivos: el mercado de trabajo.**

**MERCADO DE COMPETENCIA PERFECTA**

3.1.1. Introducción

3.1.2. Elementos para clarificar los mercados según sus características

3.1.3. Características de los mercados de competencia perfecta

3.1.4. Los ingresos de la empresa competitiva

3.1.5. ¿Qué cantidad producirá la empresa en competencia perfecta en el corto plazo?

3.1.6. El Beneficio de la empresa

**MERCADOS NO COMPETITIVOS: MONOPOLIO, COMPETENCIA MONOPOLÍSTICA Y OLIGOPOLIO**

3.7.1 Monopolio: características e ingresos

3.7.2 Comparación del monopolio con la competencia perfecta: precio y cantidad

3.7.3 Competencia monopolística

3.7.4 El oligopolio: características generales

**MERCADOS DE FACTORES PRODUCTIVOS**

3.7.5 Mercados de factores frente a mercados de bienes

**MACROECONOMIA**

**4. Variables y conceptos macroeconómicos: Producción y empleo. Variables y conceptos macroeconómicos (II): precios y balanza de pagos. La determinación de la producción agregada: crecimiento y ciclo. El consumo, el ahorro, el presupuesto del Estado y la política fiscal.**

4.1. PRODUCCION Y EMPLEO: PIB y MERCADO DE TRABAJO.

4.2. PRECIOS Y BALANZA DE PAGOS: Conceptos, Análisis y construcción de AGREGADOS.

4.3. PRODUCCIÓN AGREGADA: CRECIMIENTO Y CICLO. Conceptos y análisis.

4.4. CONSUMO, AHORRO, EL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y LA POLITICA FISCAL.

Conceptos generales y características.

**5. El dinero, los bancos y la política monetaria.**

- 5.1. Conceptos generales, instrumentos y objetivos.
- 5.2. Magnitudes monetarias.
- 5.3. Organizaciones bancarias supranacionales.

**6. El comercio exterior y los tipos de cambio.**

- 6.1. Conceptos, políticas y relaciones Internacionales.
- 6.2. Beneficios de la internacionalización.
- 6.3 Tipos de cambio.
- 6.4. Paridad del poder adquisitivo.
- 6.5. El ahorro y la Inversión en el Mercado Exterior.

**METODOLOGÍA**

---

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Clases magistrales participativas	45 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	12 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas

**CLASES MAGISTRALES PARTICIPATIVAS:**

Se impartirán clases teóricas magistrales en las que el profesor hará una presentación del tema previsto en el programa conforme a los bloques temáticos expuestos en la presente guía. El éxito de esta explicación exige la lectura teórica previa del tema por parte del alumno, de modo que las clases puedan así ser participativas y dinámicas extrayendo la potencialidad de razonar



del estudiante. El profesor indicará los textos de lectura previa obligatoria, antes de la explicación de cada tema.

El tiempo dedicado a esta actividad es de 45 horas íntegramente presenciales.

### **RESOLUCION DE PROBLEMAS O SUPUESTOS PRACTICOS**

Las clases prácticas, también con intervención del alumno, consistirán en el planteamiento y resolución de casos prácticos siguiendo un método inductivo. Para ello se pondrá a disposición del alumno un conjunto de supuesto de hecho que abarquen sustancialmente el conjunto de problemas planteados en el tema objeto de análisis. Será de obligado cumplimiento que el alumno haya leído el tema que se aborde en la clase práctica con anterioridad a ésta, para poder intervenir en su posterior discusión en el aula.

Las clases prácticas tienen como finalidad fomentar un conjunto de habilidades propias del operador jurídico: argumentar y contra-argumentar, exponer con orden y profundidad una opinión, proponer soluciones, detectar los puntos débiles de un argumento jurídico etc...

Las clases prácticas podrán consistir en:

1. Búsqueda de jurisprudencia, doctrina o comentarios de artículos y sentencias para su análisis y exposición en clase.
2. Análisis crítico y discusión sobre cualquier texto legal, doctrinal, jurisprudencial o periodístico de actualidad, desde una óptica jurídica.
3. Argumentación sobre cualquier tema que se plantee por el profesor en el que existan intereses contrapuestos.
4. Debates jurídicos orientados a desarrollar habilidades comunicativas en grupo en un lenguaje jurídico.
5. Planteamiento de problemas jurídicos tendentes a fomentar la reflexión y el pensamiento crítico jurídico, el empleo de la terminología técnica adecuada y un razonamiento experto propio del jurista.
6. Traslación del razonamiento legal general y abstracto a situaciones concretas.
7. Elaboración de informes o dictámenes: actividad ordenada al aprendizaje de estructuración y redacción de textos en su modalidad de dictámenes o informe jurídicos en los que se aplique el derecho a un cuerpo de hechos concretos.

El tiempo dedicado a esta actividad es de 12 horas íntegramente presenciales.

### **TRABAJO EN GRUPO**

Las actividades formativas descritas en el apartado anterior podrán realizarse en grupos integrados por tres o cuatro alumnos, o por el número de alumnos que decida el profesor.

El tiempo dedicado a esta actividad será de 13,5 horas íntegramente presenciales.

### **TUTORIAS**

Seguimiento personalizado del alumno en el que se le completa el conocimiento, se le resuelve dudas y se pautan las guías básicas que le faciliten la adquisición de conocimiento.

El tiempo dedicado a esta actividad será de 3 horas íntegramente presenciales.

## **EVALUACIÓN**

---

### **Criterios de evaluación**

	<b>% CALIFICACIÓN FINAL</b>
Evaluación de trabajo	50 %
Examen (teórico y/o práctico)	50 %

- Dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la materia (50% de la calificación final). Criterios: corrección en las respuestas a las cuestiones teóricas, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-procesal. Capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia.

- Trabajo realizado por el alumno a lo largo del curso (50 % de la calificación final). Criterios: corrección en la preparación y redacción de escritos judiciales, capacidad de análisis y uso adecuado de la terminología jurídico-procesal y capacidad de selección, análisis, síntesis, organización y presentación de la materia. Capacidad de integración en equipos de trabajo. Entrega de ejercicios y trabajos indicados por el profesor y en su caso defensa de los mismos.

### **Sistemas de evaluación**

1.1. Evaluación de los conocimientos teóricos: Se valorarán mediante: Un examen de cuatro o cinco preguntas de desarrollo. Valor:25 % de la calificación final de la asignatura.

1.2. Evaluación de los conocimientos prácticos. Se efectuará mediante: Un examen de los conocimientos prácticos y consistirá en la realización de uno o dos ejercicios prácticos relacionados con los ensayos o ejercicios prácticos explicados y realizados en aula. Valor: 25% de la calificación final de la asignatura.

2.- Evaluación de la participación y colaboración al desarrollo adecuado del proceso enseñanza-aprendizaje. Valor 50% de la calificación final de la asignatura.

#### **1.- Evaluación de los conocimientos teórico/prácticos. Se efectuará mediante:**

a) Examen de cuatro o cinco preguntas de desarrollo. Sobre 10 puntos totales, cada pregunta se podrá calificar sobre un máximo de 2 puntos si el examen consta de cinco preguntas o sobre un máximo de 2,5 puntos si el examen consta de cuatro preguntas. Una pregunta que no tenga respuesta o que la respuesta merezca una 0 resta 1 punto.

b) Examen de los conocimientos prácticos mediante la realización de uno o dos casos prácticos del tipo de los realizados en aula. Un caso práctico se valora sobre 10 puntos y dos casos prácticos se valoran con un máximo de 5 puntos cada uno.

#### **2.- Evaluación de la participación y colaboración al desarrollo adecuado del proceso enseñanza-aprendizaje.**

Se valorará mediante la entrega y calificación por el profesor de al menos tres trabajos individuales a lo largo del curso, de realización obligatoria. La nota media de estos tres trabajos deberá ser al menos de 5 sobre 10 para superar la parte relativa a la participación y desarrollo adecuado de la asignatura durante el curso.

**Para superar la asignatura** deben cumplirse los siguientes requisitos generales:

Será necesario aprobar cada uno de los dos sistemas de evaluación de forma independiente:

-Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos y evaluación del trabajo realizado a lo largo del curso.

-Para superar el examen teórico-práctico es necesario aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica.

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

#### **Convocatoria ordinaria**

El examen en convocatoria ordinaria se realizará dentro de la semana siguiente a la finalización del periodo en que se imparte la asignatura. Para poder presentarse al examen de la convocatoria ordinaria, el alumno ha de asistir como mínimo al 75% de las clases.

#### **Convocatoria extraordinaria**

Los alumnos que no hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria podrán examinarse de los conocimientos teórico-prácticos, en convocatoria extraordinaria, atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

---

- **Básica:**

- *ECONOMÍA, TEORÍA Y PRÁCTICA*, Juan Manuel Blanco 6ª Edición, Editorial Mc Graw Hill